



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Autoriza servicio – CEQUIMAP -UNC – Mariana Nuñez – Taller de Mecánica de Precisión // EX-2024-00923523-UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota presentada por la Dra. Mariana NUÑEZ, en representación del CEQUIMAP, Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Córdoba, CUIT: 30-54667062-3, por la cual solicita un servicio de "elaboración de piezas en teflón" por parte de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (FAMAF);

La Ordenanza HCS N° 06/2001 que reglamenta el procedimiento para establecer tasas, aranceles, precios de venta de servicios o la firma de convenios con terceros en el ámbito de las Facultades y Área Central de la UNC; y

CONSIDERANDO

Que el Jefe del Taller de Mecánica de Precisión de la FAMAF, Sr. Raúl ZALAZAR en el elemento 3, detalló y cotizó el servicio;

Que la Dra. Mariana NUÑEZ ha aceptado la cotización para el servicio solicitado;

Que el pago del servicio se realizará en una (1) sola cuota al finalizar el mismo;

Que el servicio será realizado por personal del Taller de Mecánica de Precisión;

Que el Artículo 2° de la Ordenanza HCS N° 06/2001 prohíbe la habilitación de tasas compensatorias de gastos o prestación de servicios o el establecimiento de precios de venta o firma de convenios con terceros, sin la autorización de los señores decanos en el ámbito de sus respectivas facultades.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la realización del servicio de “elaboración de piezas en teflón”, solicitado por la Dra. Marian NUÑEZ, en representación de CEQUIMAP, Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Córdoba, CUIT: 30-54667062-3, por la suma de PESOS CIENTO CUARENTA MIL (\$ 140.000,00).

ARTÍCULO 2º: Disponer que los fondos provenientes del servicio prestado ingresen a la cuenta de recursos propios de la FAMAF.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, publíquese y archívese.